



Resolución	Expediente	Acta N°
1432/2022	7924/022	2022/0019

**VISTO:** la solicitud presentada por la Dirección Departamental de Montevideo, en relación a la necesidad de contar con recursos humanos en la función de Cocinero;

**RESULTANDO:** que la misma solicita se repongan los recursos humanos por motivos de jubilaciones o renunciaciones, entendiéndose que no hay forma de sustituirlos desde la Dirección Departamental;

**CONSIDERANDO:** I) que desde la Sección Reclutamiento y Selección del Departamento Técnico de Gestión Humana se informa que mediante Expediente N° 14528/2016 se tramitó el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos de Oficial III, Serie Cocinero de Centro, Esc. "E", Grado 03, de carácter eventual y por el término de un año, para ser desempeñadas en el Departamento de Montevideo, dispuesto por Resolución N° 2596/016 de fecha 21 de Julio de 2016;

II) que el mencionado llamado fue homologado por Resolución N°3099/018 de fecha 10 de octubre de 2018, encontrándose vencido a la fecha;

III) que asimismo se indica que, de entenderlo pertinente, las Autoridades podrán dar trámite al expediente N° 13676/020, que se encuentra en la espera o de lo contrario podrán disponer un nuevo llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de funciones contratadas en carácter de provisorio y por el término de 24 meses de Oficial V, Serie Cocinero Escalafón E, Grado 01, para ser desarrolladas en los servicios de INAU dependientes de la Dirección Departamental de Montevideo;

IV) que una vez tomado conocimiento, Dirección General eleva a conocimiento y consideración de Directorio;

V) que este Directorio entiende pertinente arbitrar las medidas administrativas tendientes a disponer la realización de un llamado público para la provisión de funciones contratadas en carácter de provisorio y por el término de 24 meses, para cumplir funciones de Cocinero/a en el Departamento de Montevideo;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto;

#### EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

##### RESUELVE:

1º) **SE TOMA CONOCIMIENTO** de la solicitud presentada por la Dirección Departamental de Montevideo, que luce a fojas 6 de los presentes obrados.

2º) **DISPÓNESE** la realización de un llamado Público para la provisión de funciones contratadas en calidad de provisorio y por el término de 24 meses, para cumplir funciones de Cocinero en el Departamento de Montevideo.

3º) **ENCOMENDAR** a la División Gestión y Desarrollo Humano evaluar las necesidades de funciones de cocineros en el Departamento de Montevideo, determinar la cantidad necesaria y la elaboración de las bases correspondientes.

4º) **COMUNÍQUESE** a Dirección General, Dirección Departamental de Montevideo, Subdirección General de Administración; cumplido, **pase** a la División Gestión y Desarrollo Humano para cumplimiento de lo dispuesto y demás efectos.

19/5/22, 14:52

igdoc.inau.gub.uy/igdoc/Resoluciones.nsf//FResImp?OpenForm&ID=D688660C10F8E2C48325883F006D08C2,Tipo=Resolucion

PB/SM/AE/AC

**Fecha Acta: 19/05/2022 - Numero Acta: 2022/0019**



**A/S Aldo Velázquez**  
Director  
INAU



**Dr. Pablo Abdala**  
Presidente  
INAU